



# Categorías de personal judicial en la UE

## España

Información proporcionada por: Centro de Estudios Jurídicos

Mayo de 2014

### DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL JUDICIAL en España

#### 1. Profesión / categoría de personal judicial

Nombre de la categoría de personal judicial	en español: <b>Auxilio judicial</b>
	en inglés: <b>Judicial Assistant</b>
Base jurídica / documentos reglamentarios	<p><a href="#">Real Decreto 249/1996</a> por el que se aprueba el reglamento orgánico de los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes al servicio de la Administración de Justicia.</p> <p><a href="#">Ley Orgánica 6/85</a>. Ley Orgánica del Poder Judicial que establece el marco jurídico del poder judicial y de todas las categorías de personal judicial</p>

#### 2. Acceso a la categoría / profesión

Principales condiciones de acceso	<p><b>Cualificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de enseñanza obligatoria (emitido por el Ministerio de Educación)</li> </ul> <p><b><u>Elementos del Derecho de la UE:</u></b> no pertinentes</p>
Procedimiento de acceso	<b>Procedimiento de selección:</b> se celebra a <b>escala nacional y regional</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen estatal/oposición</li> </ul>
Vías de acceso alternativas	<p>Transferencia desde otras profesiones: <b>no existen para esta categoría de personal judicial.</b></p> <p>(«Auxilio judicial» es la única categoría de personal judicial para la cual no existe transferencia).</p> <p><b>Es necesario aprobar la oposición para ser auxiliar de justicia.</b></p>
<b>3. Responsabilidades / funciones</b>	
Responsabilidades generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias específicas relacionadas con las sentencias judiciales</li> <li>Labores administrativas</li> </ul>
Función en los procesos que contienen elementos del Derecho de la UE	<p>Esta categoría de personal judicial desempeña un papel importante en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación de documentos judiciales y extrajudiciales</li> <li>Ejecución de las sentencias judiciales</li> <li>Acceso a la justicia</li> </ul> <p><b><u>Elementos del Derecho de la UE:</u></b> no son pertinentes para el ejercicio de sus funciones</p>
<b>4. Organización de la categoría / profesión:</b>	
Estructura organizativa	<a href="#">Ministerio de Justicia</a>
Proveedores de formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS se ocupa de la formación inicial.</li> <li>La formación continua la proporcionan el Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas y los sindicatos.</li> </ul>
	<p>cifras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>10-20 estructuras del sector público</li> </ul>
	tipos Estructuras del sector público
	Nombre(s) Véase «proveedores de formación»
Organizaciones profesionales	<p>CCOO <a href="http://www.ccoo.es">www.ccoo.es</a></p> <p>UGT <a href="http://www.ugt.es">www.ugt.es</a></p> <p>CSIF <a href="http://www.csi-f.es">www.csi-f.es</a></p> <p>STAJ <a href="http://sindicato-staj.blogspot.com.es">http://sindicato-staj.blogspot.com.es</a></p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: « *Lote 3 – Formación del personal judicial en el Derecho de la UE y fomento de la cooperación entre los proveedores de formación a escala de la UE* », estudio elaborado por el Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP) junto con un consorcio